



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

04 ABR 2017

ROSARIO,

VISTO: El expediente I.D. N° 8077822 presentado por la alumna Magnaghi, Maria Antonella (D.N.I. N° 32.445.743); Legajo N° 41072 proveniente de la carrera Ingeniería Civil, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Civil dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Magnaghi, Maria Antonella, (D.N.I. N° 32.445.743); Legajo N° 41072; de la especialidad Ingeniería Civil; dándose por aprobadas las asignaturas: Organización y Conduccion de Obras.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N°

216

UTN Rosario

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica